

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**VILLAVICIOSA DE ODÓN****LICENCIAS**

Por “El Tenedor de la Villa, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con el número de expediente 66/2011, para bar-restaurante en la finca de este municipio sita en la avenida Quitapesares, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 25 de noviembre de 2011.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Agustín Reguera Barba.

(02/10.302/11)